

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (04) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: 2020-00268 EJE ALIM

NOTIFICADO POR ESTADO No. 95 DEL 8 DE JUNIO DE 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el num. 1° del art. 366 del C.G.P., esta Juez le imparte aprobación a la liquidación de costas practicada por la secretaria.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Laverde López'.

CAROLINA LAVERDE LÓPEZ